

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 30 de Abril de 2025

Mgtr. Mario Alfonso Heredia de León
Director General del Deporte y la Recreación
Dirección General del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimado señor Director General:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Table with contract details including Name (Rosa Aracely Galicia Sanchez), CUI (2678 22502 0101), Agreement (10-2025), Nit (15744590), Invoice (2865581990), Monthly Fees (4,000.00), Total Contract (47,870.97), and Period (April 2025).

Objetivos del Contrato: "EL CONTRATISTA" se compromete a prestar sus SERVICIOS para EL PARQUE DEPORTIVO Y RECREATIVO DE LA PAZ ZONA 21, GUATEMALA PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE PARQUES Y CENTROS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN...

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- 1.Brindar atención y orientación a los usuarios sobre las instalaciones y las diferentes actividades a realizarse en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala.
2.Brindar apoyo en el monitoreo para garantizar el buen uso de los espacios físicos del Parque Deportivo de la Paz Zona 21, Guatemala.
3.Brindar apoyo en la elaboración de reportes relacionados al uso de las instalaciones y situaciones específicas de atención general en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21, Guatemala.
4.Brindar apoyo y participar en las diferentes actividades a realizarse en el Parque Deportivo y Recreativo de la Paz Zona 21 Guatemala, cuando sea solicitado.

Rosa Aracely Galicia Sanchez
Nombre Completo del Contratista

[Handwritten signature]
Firma de Contratista

Leidy Mariela Herrera Ardiano de Chun
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)

Leidy Mariela Herrera Ardiano de Chun
Jefe del Parque Deportivo y Recreativo
de la Paz, Zona 21, Guatemala y Funciones
Dirección de Parques y Centros Deportivos y Recreativos
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Decima Primera)